



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 98.
MARTES 04 DE DICIEMBRE 2018

En Lebu, a 04 de Diciembre de 2018, siendo las 15:15, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 98 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Carlos Mariñan Venegas y Roberto Chamorro Fernández También está presente, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Audiencia deudores de patentes Comerciales
5. Audiencia Secplan (S) exposición de bases de licitación "Servicios de contratación de mano de obra para recolección de residuos domiciliarios"
6. Propuesta mejoramiento a la Gestión Municipal para el 2019
7. Modificación Presupuestaria Municipal N° 36
8. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 97 de fecha 20 de Noviembre 2018

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Antes de comenzar con la lectura de las correspondencias recibidas, el Concejo, acuerda realizar una reunión extraordinaria para el viernes 14 de Diciembre, con el objeto de analizar el Presupuesto Municipal año 2019.

Posteriormente se ofrece la palabra a Don Leonardo Badilla Cofre, quien solicita exponer al Concejo lo siguiente: Se desea participar en el programa quiero mi Barrio, para el sector la Hacienda de Isla Mocha, esta se postula a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y cree que podrían aprobar este proyecto por las características que posee la Isla, es por ello que solicita compromiso del concejo para asumir costos, de 5 uf por cada vivienda, es decir por 77 viviendas seleccionadas y a la vez en forma paralela arrendar una casa habitación en la Isla Mocha y contar con equipo profesional, quienes se irían a vivir a la Isla para llevar a cabo el programa, además vuelos para el equipo barrial y los funcionarios del Minvu en caso de que se requieran.

Es por ello que se requiere una pronta respuesta, ya que sin la aprobación del concejo en asumir dichos costos, no se podría postular, contarles además que los vecinos firmaron un acuerdo de aportar también.

El Concejal Yevenes, consulta a Don Leonardo, cuando habla de viviendas, ¿se refiere a reparación, construcción o un complemento de mejoramiento de vivienda y su entorno? Y a cuanto alcanza la inversión que se realizaría a través de este concurso si se aprobara.

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

Don Leonardo, expone que el equipo barrial son articuladores no solo del proyecto sino de otras iniciativas, pero los proyectos los definen los propios vecinos de acuerdo a un diagnóstico que se realiza en base a sus necesidades y el presupuesto total es de 550 millones.

El Concejal Chamorro, comenta que sería bastante bueno un programa como quiero mi barrio para la Isla Mocha, solicita a Don Leonardo que si el proyecto se aprueba, comunicar al Concejo mayor información al respecto..

El Concejo, acuerda asumir compromiso de los recursos que se requieren para este proyecto y solicita mantener informado al concejo sobre los resultados y su ejecución.

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- ❖ Ord. Int. N° 202, Secplan (S), Don Leonardo Badilla Cofré, informa sobre visita a terreno efectuada en fecha 15 de noviembre a Yeneco, en compañía del señor Iván Antipil, dirigente de la Junta de Vecinos de dicho sector con el Ingeniero Civil de Secplan, al respecto informa lo siguiente:
- ✓ Se realizó un recorrido en terreno y se verificó el funcionamiento del proyecto, observándose que no existe ningún problema de presión que impida el normal suministro del recurso hídrico en las viviendas del sector.
- ✓ Se verificó el estado de la torre de almacenamiento, el cual requiere mantención, siendo necesario reforzar la estructura soportante del estanque, situación que fue solicitada a Servicios Generales.
- ✓ A la familia Duarth, se constató que el medidor se encuentra instalado en un terreno colindante, a unos 60 metros de distancia. En ese punto, el Presidente de la Junta de Vecinos acordó gestionar la autorización para extender la red al medidor por terreno particular.
- ✓ Finalmente, los vecinos solicitan incorporar al proyecto un nuevo beneficiario, cuya casa se encuentra en construcción, acordándose evaluar el tema en una próxima reunión entre este director y la Junta de Vecinos, de acuerdo al análisis de carga que posibilita el proyecto, considerando que originalmente el proyecto se diseñó para 20 familias y hoy existe un número superior de conexiones.

Don Leonardo Badilla, comenta que realizaron la visita, donde se percataron que no hay problemas de presión de agua y que cada vecino se fue adecuando a sus propias necesidades, el sistema tiene buena cantidad de agua, por lo tanto permite conectar a mas viviendas, pero comunica que la torre no ha tenido mantención y efectivamente la estructura de la copa tiene falencias, el cual ya se comunicó a servicios generales para realizar la reparación de la parte superior de la copa.

De todas formas se recomendó a los vecinos realizar cuotas, a fin de costear la mantención, limpieza y hacer mejoras con el tiempo. Pero en definitiva está funcionando bien, informa además, que la vecina que no tiene agua, fue porque no estaba contemplada dentro de los beneficiarios anteriormente, pero hay que atravesar otro terreno, unos 60 metros aproximadamente con una tubería, el presidente de la junta de vecinos del sector, se comprometió a conversar con el dueño y una vez autorizado el municipio facilitaría la tubería para que las tres familias que viven ahí, se puedan conectar sin problemas.

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

Los vecinos también manifestaron otros problemas, pero se extenderá la invitación en su momento al Concejal Yevenes, a fin de visitar a los vecinos de Yeneco.

El Concejal Molina, a propósito del mismo tema, comenta que tiempo atrás se hizo un proyecto sector plata de Quiapo una puntera, la cual no funciono, es por ello que el municipio abastece de agua a los vecinos, ellos cuentan con un estanque de abastecimiento de 25 mil litros, pero ocurre que los paneles están mal hechos y tienen fisura donde se les escapa el agua con el trascurso de los días, es por ello que solicita a Don Leonardo, posibilidad de comprar más tuberías para solucionar el problema a los vecinos de la Playa Quiapo. Comenta además que meses atrás se oficio a Secplan, con el objeto de desarrollar un proyecto de luminarias de postes de luz, pero se respondió que es más complejo, pero se ha visto que Secplan de manera muy creativa ha desarrollado este proyecto a través de camiones fotovoltaicos y algunas luminarias de sector rural. Tal vez considerar lo mismo para el sector Quiapo que son como alrededor de seis postes.-

- ❖ Ord. Int. N° 32 de fecha 20 de Noviembre de 2018, Srta. Hilda Torres Ramírez, Encargada de Personal, envía el plan anual de capacitación 2019 de la Municipalidad de Lebu, para las Postulaciones al Fondo Concursables de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742, esto es para aprobación del concejo, de acuerdo a lo establecido en Art. 9° de la Ley 20.742 del año 2014.

En relación a lo anterior, se entrega copia a cada concejal y se acuerda analizarlo en próxima reunión de concejo.

- ❖ Memorándum N° 27, Oficina de Deportes, Don Lino Venturelli Kamal, otorga respuesta de acuerdo al memorándum N° 269, que el Club social y Deportivo Robles de Lebu, según lo consultado por el presidente del Colodyr Sr. Luis Sáez, que durante el año 2018 no se realizó ningún tipo de aporte al Club Deportivo.

Concejal Chamorro, indica que la duda del concejo, era saber si dentro de la subvención otorgada a Colodyr, estaba contemplada el Club deportivo Los Robles, en la respuesta se informa que no se realizó el aporte, pero tampoco indica que se lo pidieron.

Concejal Yevenes, manifiesta que no está de acuerdo en otorgar subvenciones para viajes, sino más bien, para implementación, equipos para los clubes deportivos, algo que quede en la retina de los beneficiarios.

Concejal Parra expresa que sería bueno solicitar al Colodyr informe de las instituciones que fueron beneficiadas con la subvención entregada y ver de esta manera si concuerda con la solicitud.

Concejal Mariñan, comunica que según lo conversado con el presidente del Club Los Robles, el dinero lo han ocupado para los viajes, ya que el equipamiento lo costean ellos mismos y que se acordó en aportar una segunda cuota para ello.

Concejal Recabarren dice que en el año 2014 y 2015, se le otorgaba subvención por el municipio y a través del Colodyr, pero que durante este año, no estaba contemplado dentro del Colodyr, en Concejo se acordó otorgar dos millones y más adelante otorgarle una segunda subvención, por lo tanto considera que se debiera respetar ese acuerdo, ya que no se está reconociendo.

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

- ❖ Memorándum N° 57, Jefe de Depto. Servicios Generales, Don Patricio Figueroa Casanova, informa sobre los costos para la conexión al comité de agua potable rural de la Junta de Vecinos Bicentenario de Santa Rosa, informa que solicitaron certificado de factibilidad de conexión de agua potable, antecedentes de los que implica la instalación de arranque domiciliario, materiales y otros, además se solicitaron 2 cotizaciones, una en ferretería ChileMat y comercializadora MUSIL Ltda. Por materiales de conexión, el total de la conexión asciende a \$ 250.000.-

Expuesto lo anterior, el Concejo aprueba otorgar una subvención de \$ 250.000, a la Junta de Vecinos Bicentenario Santa Rosa, para realizar la conexión de agua potable en la sede de la junta de vecinos.

- ❖ Don Carlos Rodríguez Zenteno, expone que es dueño de una patente de expendio de bebidas alcohólicas Clase A, ubicada actualmente en población José Miguel Carrera, calle Lepiñanco N° 113 y quiere solicitar aprobación para trasladar la patente al sector de Panguilemu s/n a nombre de Don Cristian Provoste Caripan.

El Concejal Yevenes, expresa que no está de acuerdo en autorizar el traslado, debido a que el sector de Panguilemu ya cuenta con expendio de bebidas alcohólicas y autorizar más patentes de este tipo, sería causar problemas al sector que es más campestre y más tranquilo, indica además, que ha habido accidentes, riñas por el consumo de alcohol, por ende no está de acuerdo en autorizar el traslado.

El Presidente del Concejo, solicita tomar la decisión a través de votos, quedando de la siguiente manera:

Por aprobar el traslado: Concejales, Roberto Chamorro, Aldo Molina y Darwin Parra.

Por no aprobar el traslado: Concejales, Francisco Yevenes, Gonzalo Recabaren y Carlos Mariñan

Teniendo como resultado un empate en la votación, quien preside el Concejo toma la decisión, el presidente del concejo, Don Aldo Molina vota por aprobar el traslado.

El Concejo, deja en claro que se autoriza solo el traslado no así la instalación y que se realicen los trámites legales para el traslado de la patente de alcohol de la población José Miguel Carrera hacia el sector rural de Panguilemu.

- ❖ Memorándum N° 18, Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Sabina Salazar Monsálvez, responde al memorándum N° 285 de fecha 22 de noviembre del presente, sobre la solicitud del Sr. Cristian Provoste Caripan, que la patente de alcohol que desea trasladar, su dueño es el Sr. Carlos Rodríguez Zenteno, patente de depósito de bebidas alcohólicas Rol 4-24, con domicilio en calle Lepiñanco N° 113 Población José Miguel Carrera.

El Concejo toma conocimiento al respecto.

- ❖ Don Melchor Celedón Ramírez, Presidente del Grupo de recolectores de algas de Chimpe, solicita terreno en comodato para la instalación de una

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

planta procesadora de algas en la comuna de Lebu, proyecto presentado por su organización al fondo de administración pesquero FAP, proyecto que se encuentra aprobado y solo les falta contar con el terreno para la instalación.

El Concejo, acuerda solicitar más antecedentes respecto a la cantidad de personas beneficiarias del grupo de recolectores, además acuerda solicitar más antecedentes del proyecto y que la solicitud escrita sea firmada por toda la directiva.

- ❖ Junta de Vecinos 14-A Junquillo Bajo, informa al concejo que todos los fines de años realizan actividades en fiestas navideñas, pero no cuentan con los recursos necesarios para realizarlo, exponen además que su sede vecinal necesita una reparación, para ello solicitan un aporte o subvención.

El Concejo, acuerda enviar la solicitud a Servicios Generales, a fin de ver factibilidad de reparación de la sede.

- ❖ Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur Don Marcos Poblete Muñoz, invita a concejo a participar de la entrega de implementos deportivos a Clubes, la cual se realizará el día viernes 14 de diciembre a las 18:00 horas, en las dependencias del Club Deportivo Estadio.

El Concejo toma conocimiento y agradece la invitación.

Informe del Presidente del Concejo

No hay informes por parte del presidente del Concejo.

Audiencia a Deudores de Patentes Comerciales.

Ingresa a la sala Sra. Sabina Salazar, Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Marlene Melita Vinett, Asesor Jurídico del Municipio.

Esta solicitud de audiencia, fue solicitada por el Concejal Recabarren y en representación de los vecinos deudores de patentes comerciales asisten Don Gustavo Herrera y Don Luis Alarcón.

Don Gustavo Herrera, expone que hace 10 años tramitó una patente, la cual pagó sagradamente mientras la usó, pero debido a que su negocio no funcionó realizó término de giro en el SII, pero no lo hizo en el municipio por desinformación al respecto, lo cual, hoy en día se le está cobrando por todo el periodo en que su negocio permaneció cerrado.

Don Luis Alarcón, comenta que su situación es similar a la de Don Gustavo, cerró su negocio y realizó los trámites correspondientes en el Servicio de Impuestos Internos, pero desconocía que también se debía comunicar al municipio.

Don Luis, agrega que encuentra injusto que le cobren por el periodo donde no trabajó su patente, además no cuenta con los recursos para ello.

Concejal Molina, dice que esto no se enmarca en una persecución hacia los contribuyentes deudores, esta está dado a funciones de la Municipalidad, la cual debe cumplir con el rol, que es ordenar la casa y el concejo no tiene las facultades para rebajar o eximir las deudas de alguien, pero hay una solución que se ha informado a las personas, que es la prescripción de la deuda, en este sentido, el

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

concejo toma conocimiento a una instrucción de Contraloría, por lo tanto no cree que exista una persecución sino explícitamente a darle una solución.

Concejal Yevenes, expresa que como Concejales, solo se están ajustando a la Ley y a los dictámenes de Contraloría, comenta además que por acuerdo de concejo, se solicitó a rentas y patentes realizar un catastro de las patentes que estaban funcionando y las que no, a fin de realizar un orden y hubieron varios contribuyentes que habían fallecido, que no estaban trabajando su patente y no hicieron termino de giro, manifiesta que no hay mala intención de este concejo para los deudores de las patentes, sino que todo lo contrario, existe una intención de ayudarlos y darles una solución óptima.

Concejal Chamorro, saluda a los vecinos y expresa que hace tiempo atrás habían muchos deudores de patentes que estaban trabajando y otras que no, se les entrego una lista de los contribuyentes deudores, se enviaron a los inspectores a verificar si estaban cerrados y en base a eso, comenzaron a notificar a los deudores, como la municipalidad es más mano blanda que el SII el contribuyente muchas veces se relaja con ese tema. Cuando un contribuyente no paga su patente, lo que debiera hacer, es comunicarles de inmediato y poder llegar a un acuerdo para no acrecentar esa deuda. Pero la finalidad de esto, es ordenar la casa.

Don Gustavo, comenta que al momento de abrir su patente, nunca le informaron que en caso de ser cerrada por diferentes motivos, el contribuyente debe comunicar al municipio, por lo tanto sugiere que esto se comience a realizar para no tener problemas a futuro, cree que muchos desconocen este tema y es por la falta de información de parte del municipio.

La encargada de Rentas y Patentes, expresa que el contribuyente tiene la obligación de informar su término de funcionamiento tanto en el Servicio de Impuesto Internos como el Municipio, el SII no está en línea con el Municipio, por lo tanto no existe obligación de parte de ellos informar a patentes al respecto, agrega que desde que llevo como encargada de patentes, confeccionó un formulario, en donde queda establecido que el contribuyente debe dar aviso al municipio cuando cierra el giro, por lo tanto, el contribuyente si toma conocimiento al respecto.

Comenta además que fueron citados en su oportunidad a la oficina de patentes, se les otorgó orientación de los pasos a seguir para eliminar esa deuda, el cual no realizaron.

La Sra. Marlene Melita, Asesora Jurídica ,saluda cordialmente, dice que en el entendido que se le dé una solución no pasa por la condonación ni rebaja de la deuda, eso ni los concejales ni Alcalde tiene las facultades para recurrir a esa instancia, el municipio tiene un trabajo que se está realizando hace dos años que consiste en rebajar un poco la deuda flotante que hay con respecto a las patentes comerciales, esto ha ido avanzando en el transcurso del tiempo, en el caso de ustedes la deuda se encontraría prescrita, patente informa a jurídico para que el contribuyente se dirija a jurídico y de esa manera entregar orientación, lo primero que se solicita es el registro social de hogares para ver si son vulnerables o no, si su cartola presenta vulnerabilidad, se contacta directamente con la corporación de asistencia judicial para poder realizar el procedimiento más rápido, si no califica como vulnerable, deben con un abogado particular demandar al municipio, solicitando la prescripción de la deuda y el municipio se allana en caso de que proceda.

Existe una sentencia judicial, la cual permite que la deuda sea rebajada y no sigan como morosos en la lista de la municipalidad, por lo tanto invita a los contribuyentes a realizar el trámite, ya sea de manera independiente o a través de la corporación.

Sin más que agregar se retiran de la sala Don Gustavo Herrera y Don Luis Alarcón.-

Audiencia Secplan (S), Exposición de Bases de Licitación “Servicios de contratación de mano de obra para recolección de residuos domiciliarios”

Ingresa a la sala Don Leonardo Badilla Cofré, Jefe de Secplan y Don Patricio Figueroa Casanova, Encargado de Servicios Generales, con el objeto de exponer las bases de licitación para el servicio de Contratación de Mano de Obra para recolección de residuos domiciliarios y mantención de áreas verdes.

Don Leonardo, saluda cordialmente, en el contexto que la Municipalidad tiene un convenio de colaboración con la Contraloría General, sugirió un tipo de bases de aseo que llevo a cabo la Municipalidad de Santa Juana, que corresponde a este tipo de convenios por lo tanto se tomo la recomendación.

Expone que el servicio comprende contratar el servicio de recolección de residuos domiciliarios; aseo, limpieza, barrido y desmalezamiento de calles, pasajes, veredas, espacios públicos, caminos, sistema evacuación de aguas lluvias y canales; mantención de áreas verdes y paisajismo de la comuna de Lebu.

Este servicio comprende contratar 28 personas para servicio de aseo, 12 operarios para áreas verdes y 1 capataz, además considera los siguientes días para recolección de residuos sólidos en espacios públicos:

- 2 días extraordinarios mes enero
- 3 días extraordinarios mes febrero
- Día viernes santo
- 21 de mayo
- 18 y 19 de septiembre
- 8 y 31 de octubre
- 1 noviembre
- 1 día en mes de octubre o específicamente cuando el evento Fiesta de la nalca requiera la recolección de aseo en el lugar fijado.

Comentarles que los criterios de evaluación tienen por objeto seleccionar la mejor oferta. Para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación, ponderados de la manera que se indica.

1. Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración

➤ Sub-criterios: 40%

- 1.1. Renta por sobre el promedio de los 3 últimos meses (70%)
- 1.2. Incremento en Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad (15%)
- 1.3. Incremento en Bonos de Colación y Movilización (10%)
- 1.4. Certificado F-30

2. Otras materias de Alto Impacto Social

➤ Sub-criterios: 20%

- 1.1 Mayor Contratación de Trabajadores que desempeñe dichas funciones
- 1.2 Contratación de Personas en Situación de Discapacidad

A diferencia de las bases anteriores, esta, obliga al empleador a vacunar a sus trabajadores contra la hepatitis y otras vacunas recomendadas por la salud pública en relación a los trabajadores de la basura.

HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

Y en el ámbito de seguridad, recae la responsabilidad al municipio, ya que hay camiones que no cumplen con las normas, pero esto cambiará, ya que aprobaron un proyecto de adquisición de dos camiones de extractores de basura a menor escala que permita pasar por pasajes y que cumplan con las normas.

Explica que dentro de las bases también se incorporó que el proveedor está obligado a explicar en qué consiste el trabajo a través de charlas, deberá considerar en su oferta; remuneraciones e imposiciones, seguros contra accidentes, impuestos, utilidad, gastos generales, vestuario, herramientas, gratificaciones.

Concejal Recabarren, consulta si en las bases está contemplado disponer de duchas para que los trabajadores puedan ducharse, cambiarse de ropa y vuelvan a sus hogares limpios, ya que muchas veces llegan con los olores de las basuras, la contaminación y eso genera focos de enfermedades transmitiendo en sus familias.

Don Leonardo, explica que las bases contemplan disponer de un lugar donde se encuentre la oficina, comedores, baños, ducha, para el personal de acuerdo a normativa legal vigente.

Concejal Chamorro, indica que sería bueno contemplar en las duchas un jabón especial para los trabajadores, que sea recomendado por ministerio de salud.

Concejal Yevenes, consulta si existe un catastro de los trabajadores que cumplen o que están por cumplir los 65 años, ya que le preocupa que sea otro proveedor quien gane la licitación, como se resguarda la situación para estos trabajadores que llevan años de servicio y quieran jubilar.

Concejal Mariñan, recomienda que en las bases se contemplen charlas preventivas de salud a los trabajadores, ya que muchos de ellos son jóvenes y llegan a la edad en que tienen problemas físicos de espalda, caderas etc, sería bastante bueno que ellos tomen conocimiento y conciencia respecto a este tema.

Concejal Chamorro, recomienda también tener un reglamento interno, en la cual contemple normas de convivencia y obligaciones de los trabajadores, como por ejemplo presentarse al trabajo en condiciones adecuadas.

Don Patricio Figueroa, encargado de Servicios Generales, comenta que hay que hacer un mea culpa con respecto al control al servicio de contratación de mano de obra para la recolección de residuos domiciliarios, ya que no se ha hecho como debe ser, por parte del municipio no se ha hecho las fiscalizaciones correspondientes, en relación a la entrega de insumos, las solicitudes de trabajo que se hacen de manera verbal, pero hay que mejorar, indica además que los trabajadores no contaban con una oficina, sus roles se la impartían en la calle, eso es parte y responsabilidad de la unidad técnica del municipio.

Comenta además que sería importante aumentar la cantidad de trabajadores, porque no es suficiente para cubrir a toda la comuna, 14 personas trabajando en áreas verdes es muy poco, considerando todo el área verde que existe hoy en la comuna.

Don Patricio, como nuevo encargado de servicios generales, se compromete a realizar estas fiscalizaciones, tener un mejor orden y corregir los errores existentes.

Concejal Molina, expresa que sería bastante bueno además, realizarles a los trabajadores el examen preventivo y porque no, también a sus familiares, esto permitiría prevenir enfermedades, preocuparse de los trabajadores en cuanto a su salud, además en el consultorio realizar estos exámenes son metas y son gratuitas.

HOJA N° 9 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

Don Leonardo, recoge todas las opiniones de los concejales y agradece la atención.

Por unanimidad, el Concejo aprueba las bases de Licitación “Servicios de Contratación de mano de obra para recolección de residuos domiciliarios”, las cuales, no se pueden adjuntar al acta, mientras no esté aprobada por Contraloría General.-

Se aprueba además, aprobar una bonificación de \$25.000 para colación, y \$20.000 para transporte.

Propuesta Mejoramiento a la Gestión Municipal para el 2019

El Concejo recibe la propuesta de mejoramiento a la Gestión Municipal para el año 2019, de cada Departamento.

Concejal Aldo Molina, expone que los medios de verificación deberían ser más exigentes, porque por ejemplo, cuando se realizan charlas o capacitaciones el medio de verificación es fotografías o la asistencia, pero no se mide cuanto fue lo que aprendieron, propone que se hagan test para verificar si entendió o si aprendieron los que son capacitados y no quede como solo un cumplimiento.

El Concejo, aprueba la propuesta de mejoramiento a la gestión Municipal para el año 2019, pero considerando que para el próximo año se presente una propuesta con mejores metas y medios de verificación.-

Programa Mejoramiento de Gestión Municipal 2018

Objetivo Institucional

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACION
ALTA	- Adaptar a la realidad municipal local el Instructivo Presidencial para buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado.	- Realizar análisis del Instructivo Presidencial por parte de cada Unidad Municipal, dando cuenta de los aspectos que considera aplicables conforme a la realidad local, plasmada en la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lebu. - Redacción de proyecto de protocolo en base al análisis del Instructivo Presidencial de cada Unidad Municipal.	- Generar protocolo que contribuya a mejorar el trato al usuario externo, y la calidad de vida de los trabajadores del municipio. - Complementar, en lo pertinente, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lebu.	- Texto del proyecto de protocolo.	100 %

ÁREA: ALCALDIA, GABINETE Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	POND.
MEDIA	PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.	- Validación de propuesta ante el Alcalde en reunión de cotea. - Presentación al concejo municipal.	- Que el concejo evalúe una propuesta de Reglamento de subvenciones municipales.	- Documento entregado al concejo municipal. - Listado de firmas de reunión de comisión. - Certificado del concejo municipal de recepción de propuesta de subvenciones municipales.	50%
MEDIA	CREAR CAPSULAS INFORMATIVAS PARA SER DIFUNDIDAS EN PANTALLAS DE SALA DE ESPERA DE ALCALDIA Y MEDIOS DIGITALES	- Crear videos y graficas que den cuenta acerca de beneficios estatales a los cuales se puede postular a través de algún programa social o depto. municipal. Además de difundir la gestión del municipio y sus funcionarios en la concreción y desarrollo de proyectos. - Difundir en monitores de salas de espera municipal y medios digitales como página web institucional, Facebook, etc. Al menos 1 cápsula mensual con información.	-Vecinos y comunidad se informan de primera fuente respecto de la gestión municipal. Esta información se puede difundir en todos medios digitales para llegar a la mayor cantidad de vecinos posible. Una comunidad informada facilita la gestión y desarrollo de iniciativas para los distintos sectores de la comuna.	- Registro fotográfico de capsulas informativas funcionando en monitores. - Impresiones de publicaciones en medios digitales.	50%

HOJA N° 10 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

UNIDAD JURÍDICA P.M.G.M 2019.-

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
Media	1.- Socializar conceptos sobre acoso laboral, maltrato y mal clima laboral.	1.- Taller con funcionarios y trabajadores de la municipalidad, DAEM, DAS y Honorarios, donde se darán a conocer conceptos de Acoso laboral, maltrato y mal clima laboral.	1.- Propiciar reflexión sobre las condiciones de trato entre los funcionarios y trabajadores de la institución.	1.- Invitación a taller de trabajo sobre conceptos de Acoso laboral, maltrato y mal clima laboral. 1.1.- Listados de Asistencia 1.2.- Registro fotográfico de Taller de Trabajo. 1.3.- Conclusiones de Jornada de Reflexión.	50%
Media	2.- Propuesta de Reglamento Interno sobre procedimiento para gestionar las denuncias de acoso, maltrato y mal clima laboral.	1.- Redactar instrumento de propuestas de Reglamento Interno que contenga las herramientas procedimentales y normativas para enfrentar en la institución problemáticas de abuso, maltrato y clima laboral.	1.- Entregar a Concejo Municipal Propuesta de Reglamento Interno sobre procedimiento para gestionar las denuncias de acoso, maltrato y mal clima laboral.	1.- Documento que fija procedimiento de gestión de las denuncias de acoso laboral, maltrato y mal clima laboral. 1.2.- Of. INT. Dirigido al Secretario Municipal y del Concejo a objeto de ingresar Propuesta de Reglamento Interno a Concejo Municipal.	50%

META AREA: DIRECCION DE CONTROL

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
ALTA	Orientar a las Direcciones Municipales respecto de procedimientos internos para el pago de estados de pago de estudios de proyectos y obras de ejecución.	Realizar jornada de trabajo con Dirección de Obras y Secplan, responsables de la licitación y ejecución de estos de estos servicios, convocando igualmente a quienes desarrollan labores de ITO en estos casos.	Lograr que la Dirección de Obras; Secplan y los ITO intervinientes cuenten con el conocimiento pertinente respecto del uso de procedimientos internos para el pago de estados de pago de estudios de proyectos y obras de ejecución. Con la finalidad de proporcionar el conocimiento pertinente respecto normativo vigente en relación a la materia y las responsabilidades vinculadas al incumplimiento normativo.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Lista de Asistencia de los participantes de la Dirección de Obras; Secplan y los ITO intervinientes, en las jornadas de trabajo. ➢ Copia del material de trabajo proporcionado para cerrar y estandarizar el proceso. ➢ Fotografías. 	100%

META AREA: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
ALTA	ACTUALIZAR LAS DIRECCIONES EN EL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES.	<ul style="list-style-type: none"> - CAPSULAS RADIALES INVITANDO A LOS CONTRIBUYENTES A ACTUALIZAR SUS DATOS. - REALIZAR ENTREVISTA CON EL CONTRIBUYENTE PARA VERIFICACION DE DATOS. - ACTUALIZAR BASE DE DATOS MUNICIPAL A TRAVES DEL PROGRAMA S.M.C. 	<ul style="list-style-type: none"> - ACTUALIZAR DIRECCIONES DEL ROL DE PATENTE DE ALCOHOLES. - EVITAR CONTRATIEMPOS Y CONFLICTOS Y O MOLESTIAS CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS ENCARGADAS DE FISCALIZAR (CARABINEROS, S.I.I., SERVICIO DE SALUD ETC) - FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES. 	<ul style="list-style-type: none"> - ROL DE ALCOHOLES ACTUALIZADO. - PLANILLA DE ACTUALIZACION DE DATOS, SUSCRITA POR EL CONTRIBUYENTE. - FOTOCOPIA DE PATENTE ACTUALIZADA AL CONTRIBUYENTE. 	100%

METAS AREA: DEPTO. DE TRANSITO

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
ALTA	CAPACITAR A INSPECTORES MUNICIPALES EN EL AREA DE TRANSITO	<ul style="list-style-type: none"> - PREPARAR EL MATERIAL DE ESTUDIO. - HACER CURSO DE CAPACITACION LEY 18.290 - D.S 212 - APOYO JUZGADO POLICIA LOCAL 	DOTAR DE TODOS LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE TRANSITO QUE PUEDAN DESARROLLAR SU LABOR EN FORMA EFICIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - COPIA DE MATERIAL DE ESTUDIO. - REGISTRO DE ASISTENCIA. - FOTOS - CERTIFICACION 	100%

HOJA N° 11 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

AREA: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE
1	Optimizar los Diseños elaborados por la Oficina de Planificación	Reunión de Evaluación Posterior a la ejecución de las obras ejecutadas con representantes de la Organización beneficiada.	Perfeccionar los diseños efectuados por la Secplan con la experiencia de los beneficiarios de cada obra, de manera de mejorar en relación a la materialidad, diseño y otros factores que conlleva un proceso de ejecución de Obras	Registro a través de actas de las reuniones con representantes de beneficiarios y/o usuarios,	80 %

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE
2	Mejorar el espacio físico del Departamento de Planificación	Buscar corregir y entregar un ambiente laboral adecuado, con el objetivo de disminuir riesgos asociados por movilidad restringida, posturas inadecuadas, iluminación deficiente, entre otros elementos y sus consecuencias negativas sobre la salud y bienestar de las personas.	Mejorar el espacio físico de la Secretaría Comunal de Planificación para el personal, usuarios internos y externos.	Fotografías	20 %

META AREA: SECRETARIA MUNICIPAL

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
ALTA	Colaborar con las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias en el conocimiento de la página de Transparencia	Realizar una Capacitación a los representantes de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, que estén interesadas, en el conocimiento de la información que se encuentra en la página de transparencia.	Que los representantes de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, que estén interesadas, reciban una capacitación respecto a la información que se encuentra en la Página de Transparencia.	Citación a la Capacitación. Fotos y listado de asistencia a la capacitación que se realice.	100 %

METAS PMG 2019: AREA DIDECO

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	PONDERACION
ALTA	Realizar 3 rondas sociales con los diversos programas dependientes de Dideco en los Sectores, Villarrica, Rucaraqui y Colhue.	Coordinación con J.J.VV. Elaboración y difusión de afiches. Planificación de rondas Realización actividad	Poder llegar a los sectores rurales de la comuna, con oferta de beneficios y servicios de los diversos programas dependientes de Dideco.	Registro fotográfico Registro de atención.	100%

HOJA N° 12 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

META ÁREA: DEPARTAMENTO DE OBRAS

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
1	REGLAMENTAR BAJO UNA ORDENANZA COMUNAL EL USO Y EXPLOTACIÓN DEL SUELO Y SUBSUELO DUNARIO DEL SECTOR DE LA COMUNA.	- ANALIZAR Y DESCRIBIR LAS CONDICIONES ACTUALES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ZONAS DUNARIAS POR LA EXPLOTACIÓN DE ESTAS.	- PROMOVER Y DIFUNDIR A LA COMUNIDAD LA CONDICION DE USO Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DUNARIAS.	- PROPUESTA DE LA ORDENANZA COMUNAL PARA EL USO DE SUELO Y SUBSUELO DEL SECTOR DUNARIO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA.	70
		- CONSULTAR EXPERIENCIAS DE OTRAS COMUNAS QUE YA CUENTAN CON ORDENANZA QUE PROTEGE EL USO DE SUELO QUE ESTÁN EN ESTAS CONDICIONES.	- FOMENTAR LA NO EXPLOTACIÓN DE LAS ÁREAS DUNARIAS QUE PERTENECEN MAYORITARIAMENTE A PARTICULARES.	- PRESENTACION DE LA PROPUESTA ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL SE REFLEJARA EN EL ACTA DE REUNION RESPECTIVA.	30
		- DESARROLLAR TRABAJOS COLABORATIVOS CON LA UNIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, PARA INCLUIR ANTECEDENTES NORMATIVOS EN LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA.	- SIRVA COMO INSTRUMENTO NORMATIVO PARA FUTUROS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y PRINCIPALMENTE LOTEOS QUE SE CONVERTIRÁN EN LAS NUEVAS POBLACIONES.		

AREA: JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACION
Alta	- Generar un proyecto de Ordenanzas sobre Gestión Ambiental Comunal.	- Realizar al menos dos reuniones de trabajo con la Oficina de Medioambiente en la materia. - Redacción de proyecto de ordenanza local.	- Elaboración de normativa local que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la comuna.	- Correos electrónicos dirigidos a la Oficina de Medioambiente, convocando a las jornadas de trabajo. - Listado de asistencia a reuniones. - Texto del proyecto de ordenanza.	60%
Media	- Renovar mesón de atención de público y fichero informativo del Tribunal.	- Generar proceso de compra.	- Contar con mobiliario que permita a denunciantes, denunciados y Abogados realizar gestiones e informarse con mayor comodidad y efectividad.	- Órdenes de pedido interno. - Órdenes de compra. - Set fotográfico.	40%

HOJA N° 13 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 36

Después de un análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 36, el Concejo, aprueba la modificación.

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS de INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$
115.13.03.002.002.027	Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado sector Las Parcelas, La Fortuna	43.608.160.-
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTAN) \$	43.608.160.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Área de Gestión
215.31.02.004.002.012	Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado sector Las Parcelas, La Fortuna	43.608.160.-	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$	43.608.160.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (DISMINUCION)	MONTO \$
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	82.000.000.-
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (DISMINUCION)	82.000.000.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	2.000.000.-
115.03.02.001.002	De Beneficio Del Fondo Comun Municipal	40.000.000.-
115.03.03.002	LIQUIDACION DE IMPUESTO TERRITORIAL	40.000.000.-
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS(AUMENTA)	82.000.000.-

Puntos Varios:

Concejal Recabarren: Recordatorio al secretario municipal de enviar oficio a don Leonardo Badilla, en relación al tema visto anteriormente con la familia Llanquileo y Roa del sector Agua Mucre.

Además expone el caso de las viviendas de la Población O'Higgins que no están conectados al alcantarillado y el Servicio Salud Arauco multó a la familia y no los está dejando entrar a sus viviendas, estas familias están sufriendo por esta situación y solicita que se oficie a quien corresponda a fin de solucionar cuanto antes el problema.

Reitera además, oficiar al Seremi de MOP, sobre el mejoramiento de caminos en sectores rurales.

Menciona además, que no le ha llegado oficio a Don Leonardo Badilla, con respecto a la solicitud del concejo por el alumbrado de Quinahue hacia Trancalco, esto fue acuerdo de concejo y aun no se ha enviado oficio, solicita reiterar la solicitud.

El Concejal Molina, se suma las peticiones del Concejal Recabarren, en cuanto a solicitar esos oficios enviados anteriormente y la constancia de las dos visitas que tuvieron con vialidad respecto al mejoramiento del camino. Además solicitar audiencia con la Gobernadora y Director Regional de vialidad.

Concejal Mariñan: expone que en calle Mackay esquina Saavedra y Bulnes hay unas perforaciones grandes, el cual los automovilistas deben hacer maniobras, esto es sumamente peligroso ya que puede provocar accidentes, solicita que se oficie al departamento que corresponde a fin de solucionar el problema.

HOJA N° 14 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

Indica además, que en calle Saavedra, hace poco se pavimentó la vereda frente a Vialidad y está toda quebrada, se pide oficial a servicios generales y la Minvu para que se cobren las garantías al contratista.

Y reitera la solicitud con respecto a las tarjetas navideñas para hacer entregadas a los vecinos.

El Concejal Molina, indica que, con respecto a las tarjetas, mañana están citados a una reunión con el Administrador.

Concejal Parra: Expone que en sector boca Lebu hay un poste de alumbrado Público que tiene a la vista el interruptor y cables y es sumamente peligroso para niños que pueden pasar y tocar por ahí.

Indica que en calle camino a Boca Lebu hay un alcantarilla abierta con un fierro y saliendo del terminal de buses Biobío está roto el pavimento, solicita que se oficie a quien corresponda, con el fin de solucionar el problema.

Expresa además que el alumbrando de la Isla Mocha está con problemas, y hay sectores que no tiene alumbrado hace unas semanas. El problema comenzó por falta de combustible y después un problema de línea.

Agrega el Concejal Molina expresa que es necesario destacar que el Municipio no tiene compromiso en ese tema, pues el tema del abastecimiento del petróleo es por un contrato entre la Intendencia y la Cooperativa.

Concejal Molina: señala que el encargado del museo Morhuilla, se acercó a oficinas de medio ambiente, para pedir apoyo, ya que existe una plaga de ratones en dicho sector, por lo tanto solicita aprobación del concejo de enviar una carta a la autoridad sanitaria, ya que las personas que visitan el lugar a realizar paseos, picnic dejan la basura y no hay contenedores, esta carta es para plantear el problema de la plaga de ratones y solicita oficial a servicios generales con el objeto de disponer contenedores para la basura en la playa.

Otro punto es el estanque en playa Quiapo, hay buena frecuencia de entrega de agua pero es insuficiente porque no se logra contener más de dos días por las fugas de los ramales.

Plantea además que en calle Prolongación Prat al llegar a calle Latorre, los vehículos se desplazan a gran velocidad para alcanzar el semáforo en verde, solicita instalar reductores de velocidad o resalto, ya que han ocurrido dos tentativas de atropello a menores de edad.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda realizar una reunión extraordinaria para el viernes 14 de Diciembre, con el objeto de analizar el Presupuesto Municipal año 2019.
2. El Concejo, acuerda asumir compromiso de los recursos que se requieren para postular al Programa Quiero mi Barrio Isla Mocha, y solicita mantener informado al concejo sobre los resultados y su ejecución.
3. El Concejo, acuerda analizar en próxima sesión de concejo, el plan anual de capacitación 2019, para las postulaciones al Fondo Concursables de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.
4. El Concejo, aprueba otorgar una subvención de \$ 250.000, a la Junta de Vecinos Bicentenario Santa Rosa, para realizar la conexión de agua potable en la sede de la junta de vecinos.

HOJA N° 15 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

5. El Concejo, aprueba el traslado de la patente de alcohol ubicada en José Miguel Carrera al sector rural de Panguilemu, siempre y cuando se realicen los trámites y reúnan todos los registros que se requieren.
6. El Concejo, acuerda solicitar más antecedentes de la solicitud de Don Melchor Celedón, respecto a la cantidad de personas beneficiarias del grupo de recolectores, además acuerda, responder solicitar más antecedentes del proyecto y que la solicitud escrita venga firmada por toda la directiva.
7. El Concejo, acuerda enviar la solicitud de la Junta de vecinos 14-A Junquillo Alto, a Servicios Generales, a fin de ver factibilidad de reparación de la sede.
8. El Concejo, aprueba la propuesta de mejoramiento a la gestión Municipal para el año 2019, pero considerando que para el próximo año se presente una propuesta con mejores metas y medios de verificación.
9. El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 36.
10. El Concejo, aprueba las bases de Licitación "Servicios de Contratación de mano de obra para recolección de residuos domiciliarios".
11. Se aprueba además, aprobar una bonificación de \$25.000 para colación, y \$20.000 para transporte.
12. El Concejo, aprueba solicitar audiencia con la Gobernadora y Director Regional de vialidad.
13. El Concejo, aprueba enviar una carta a la autoridad sanitaria, con el objeto de exponer el problema de la plaga de ratones en playa Morhuilla y solicita oficiar a servicios generales con el objeto de disponer contenedores para la basura en el sector.

Siendo las 20:35 se da término a la Sesión de Concejo N° 98.-

HOJA N° 16 SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 04-12-2018

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL